



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**6553**

*Anuncio de exposición al público de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la Prestación del Servicio de las Escoletas Municipales*

En sesión extraordinaria de fecha 18 de junio de 2026 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la Prestación del Servicio de las Escoletas Municipales.

El texto de la ordenanza con la modificación inicialmente aprobada se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal (Acción de gobierno / memorias y documentos de los proyectos normativos en curso).

Lo cual se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Durante este plazo, las personas interesadas pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se concede dentro del plazo indicado audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la ordenanza con modificación inicialmente aprobada para que puedan formular reclamaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones, objeciones ni observaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza con modificación aprobada.

*(Firmado electrónicamente: 26 de junio de 2026)*

**El alcalde**  
*Jaume Soler Pont*